

Minuta de Declaración N° 10

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 10

Art. 1).- EXHORTAR a la Legislatura Provincial a no sancionar el Proyecto del Poder Ejecutivo Provincial sobre Condonación de Deudas, ya que la consideramos injusta y no equitativa.-

Art. 2).- ELEVESE copia a la Legislatura Provincial y al Poder Ejecutivo.-

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Octubre 4 de 1988.-.

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS EDGARDO MACIEL
Presidente H.C.M.